

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01382/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 10 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 428972 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Decreto A. Exento N°1607 de fecha 07.07.2014 que aprueba Programa "Celebración Día de las Cármes"; el Decreto A. Exento N° 47/11 que aprueba convenio suministro ID 4168-11-LE11; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de servicios de arriendo de amplificación, sonido e iluminación para realización de actividad Celebración Día de las Cármes, el día 15.07.2014 en la localidad de Maule Sur.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de servicios de arriendo de amplificación, sonido e iluminación mencionado en considerando y emisión de orden de compra a nombre de: **Carlos Ponce Ponce, Rut N° 7.722.008-9.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por este servicio la suma de \$2.000.000 (Dos millones de pesos) más 19% impuestos legales.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2104004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones